

Anexo Resolución General N° 3.573

BUENOS AIRES,

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Presente.

El que se suscribe (1). en su carácter de
(2) de la entidad (3)
. . . , con C.U.I.T. declara en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4°
de la Resolución General N.º 3573, los siguiente datos:

MES (4)	MONTO DE COMPRAS Y/O SERVICIOS (5)	IMPORTE IVA RESPONSABLE INSCRIPTO LIQUIDADO	IMPORTE IVA RESPONSABLE NO INSCRIPTO NO LIQUIDADO
JULIO	\$	\$	\$
AGOSTO	\$	\$	\$
SETIEMBRE	\$	\$	\$
TOTAL	\$	\$	\$

Importe de las retenciones y/o percepciones liquidadas por las adquisiciones de bienes y/o servicios:
\$

Importe IVA responsable no inscripto no liquidado a ingresar, neto de retenciones y/o percepciones
computables: \$

Declaro bajo juramento que los datos precedentemente consignados son correctos y completos y
que esta declaración se ha confeccionado sin omitir no falsear dato alguno, siendo fiel expresión de
la verdad.

FIRMA:

(1) Apellido y nombres.

(2) Responsables, presidente, gerente, socio, etc.

(3) Razón social o denominación.

(4) Considerar el período a que se refiere el segundo párrafo del artículo 4° de la Resolución
General N.º 3573.

(5) Operaciones efectuadas únicamente con responsables inscriptos